



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

1390

Anuncio referido a licitación contratación prestación servicios comunicación y asistencia técnica gestión perfiles institucionales del Ayuntamiento de Lloseta en las redes sociales

Aprobado por Decreto de Alcaldía núm. 20/2018 de día 6 de febrero de 2018 el Pliego de Cláusulas administrativas particulares del contrato de prestación de servicios de comunicación y de asistencia técnica para la gestión de perfiles institucionales del Ayuntamiento de Lloseta en las redes sociales, se expone al público por un plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB para que se puedan presentar reclamaciones según dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Lloseta, (Fecha firma electrónica: 07/02/18)

El Alcalde,
José María Muñoz Pérez

